

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Impugnación de tutela No. 38-2020-00157-01

Se avoca el conocimiento de la impugnación presentada por la parte REIYER ANDRÉS HERNÁNDEZ PIRELA en contra de la sentencia de tutela proferida por el Juzgado 38 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta Urbe, en el asunto de la referencia.

Notifíquese esta providencia a los interesados por el medio más expedito y eficaz.

Para todos los efectos dese cumplimiento a lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20- 11546, PCSJA20- 11549, PCSJA20- 11556 y PCSJA20- 11567 del Consejo Superior de la Judicatura.

Cúmplase,

Firmado Por:

**AURA CLARET ESCOBAR CASTELLANOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 47 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e166f4c898799379d2705e5b1418f3cb72d87aa860a72c567aea379ea59679cb

Documento generado en 30/07/2020 06:49:36 p.m.